

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADOS No. 080 del 05/08/2022**

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-2017-01329	Municipio de Puerto Asís Putumayo	José Ricardo Burbano Bárcenas, Hugo Hernán Hurtado Paredes, Alexander Natibel Mena Reina,, Kruz Hermer Gómez Gómez, Dorian Alfredo Jovel Rojas, Wilmer Arley Campaña Díaz y Aseguradora Solidaria de Colombia.	4/08/2022	180	Auto por medio del cual se resuelve un recurso de reposición. No proceden recursos.
2	PRF-2017-00496	Municipio de Puerto Asís Putumayo	Félix Pérez Sepulveda, Hugo Hernán Hurtado Paredes, Dorian Alfredo Jovel Rojas, CSI Construcciones Servicios e Ingeniería y Seguros del Estado S.A.	5/08/2022	URF2-0958	Auto por medio del cual se surte el grado de consulta y se resuelven unos recursos de apelación. No proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy 08 de agosto de 2022.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través de los correos **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, **cgr@contraloria.gov.co**. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.



ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común
Elaboró: Ana Julia P.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las 06:00 p.m., del día 08 de agosto de 2022, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común